

En laud. de Zohem a Bunte A dos de Septiembre
de mil setecientos treinta y ocho años, los señores
D. Juan Antonio Lopez de Pascuana Abogado de la
Real Consejo Consultor del Santo Oficio de la Inq.
de Cuenca God. y Capitan de guerra en su
Real de laud. de la Real Audiencia de la orden y
de Comision con la Real Audiencia ordinaria en esta
su Mage. D. Pedro de Guzman Alferes
dijo Alcalde de provincial, D. Alonso Lopez Garcia
Depositario Real, D. Juan de Espinosa Mayor
D. Juan Sanchez Bernal, D. Esteban Carrero Munoz
y D. Pedro Rodriguez Jafar Registradores Jurados
no Consejo Jurado de esta Villa para
sus y Confesion las cosas pertenecientes a ambas
Maj. y para el comun desta Republica decretaron
lo siguiente
Decretaron sus Mages. y por quanto se experimenta
falta de grano de pecho de la Comedia de cose
cho y en esta Villa y en sus posesiones de
D. Juan de Guzman